

<https://info.nodo50.org/Por-que-hablamos-de-la-UE-del.html>



¿Por qué hablamos de la UE del capital?

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 9 de febrero de 2010

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Desde Baladre, CGT y Ecologistas en Acción llevamos muchos años hablando de la Europa del capital, por entender que el corazón de la Unión Europea (UE) es la búsqueda del máximo beneficio, y no la persecución de la justicia, la solidaridad, la libertad o la relación armónica con el entorno. A continuación desglosamos los argumentos que sostienen esta afirmación.

La búsqueda del lucro en el corazón de la UE La UE es, por encima de cualquier retórica, un proyecto económico que surge para crear un mercado a escala europea que permita ganar competitividad económica a su capital. Las políticas necesarias para este proyecto sólo pueden llevarse a cabo a través de una autoridad unificada, dotada de poderes administrativos, legislativos y judiciales, así como policiales y militares. La búsqueda de un lucro creciente en el seno de la UE se ha traducido en un aumento progresivo del número de sectores bajo el paraguas del mercado. Así, los recursos naturales y los servicios públicos van siendo progresivamente mercantilizados, todo ello al amparo de una legislación que prima los intereses económicos sobre cualquier consideración ambiental o social. La cronología de la UE es la historia de cómo se van creando las condiciones que sustenten un mercado único con proyección internacional de su capital.

Historia de un gran mercado

- 1951: Se unifica la industria básica en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
- 1957: Eliminación de trabas aduaneras, constituyéndose la Comunidad Económica Europea. También se crea EURATOM para coordinar la industria nuclear.
- 1962: Creación de la Política Agraria Comunitaria.
- 1968: Puesta en marcha la unión aduanera.
- 1985: Conformación del Mercado Único, creándose la Comunidad Europea.
- 1993: Entra en vigor el Tratado de Maastricht, por el que se conforma la Unión Europea. Bajo este Tratado nace el euro.
- 2000: Aprobación de la Agenda de Lisboa para convertir a la UE en el espacio más competitivo del mundo en 2010.
- 2002: Empieza a circular de forma física el euro.
- 2004: Ampliación de la UE a 10 nuevos miembros del Este de Europa.
- 2006: Estrategia “Europa global: compitiendo en el mundo”.
- 2009: Entra en vigor el Tratado de Lisboa.

Esta historia ha sido dirigida, en gran parte, por los grupos de presión económicos. Prueba de ello es la presencia de 15.000 lobbistas en Bruselas. Pero una prueba mucho más clara es el análisis de Tratados como el Acta Única, que dio lugar al Mercado Único, o el Tratado de Maastricht. Ambos textos siguen casi literalmente lo expresado en documentos públicos previos por la ERT (una de las patronales de la UE).

¿Por qué hablamos de la UE del capital?

El año pasado se aprobó definitivamente el Tratado de Lisboa, hijo de la malograda Constitución Europea. El Tratado de Lisboa persigue:

1) Blindar una UE neoliberal: Marca el crecimiento económico y la competitividad como los grandes objetivos de la UE, y no así los derechos de las personas. El crecimiento es un objetivo explícito, y la competitividad implícito, ya que, aunque se quitó de la redacción de los objetivos de la UE que figuraba en la Constitución, sigue estando de manera recurrente a lo largo de todo el Tratado de Lisboa [1].

Llama la atención que el libre mercado esté por encima de cualquier tipo de regulación, aún después de la crisis económica que seguimos viviendo.

En esta misma línea, la ampliación de competencias contemplada en el Tratado de Lisboa permite profundizar aún más el modelo neoliberal, reduciendo posibles trabas de los estados al mercado en temas tan cruciales como la energía o el transporte.

2) Una toma de decisiones más ágil: Los países más ricos (Alemania, Francia y Reino Unido) tendrán más peso en las decisiones mediante el nuevo sistema de votación. Se reducen las áreas donde existen posibilidades de veto. Se profundiza la UE a “varias velocidades”, donde los menos ricos tendrán cada vez menos capacidad de decisión.

3) Poder militar para respaldar el euro como moneda mundial: Se aumentan los gastos militares. Se crea una Agencia de Armamento. Se potencian los euroejércitos y la pertenencia a la OTAN.

Como se puede apreciar los tres aspectos sitúan la maximización del beneficio capitalista en el centro de la conformación de la UE y no el bienestar de las personas o el respeto del entorno.

Consecuencias inmediatas de esta vocación hacia el crecimiento y la competitividad son el incremento de la precariedad, la profundización en la privatización de los servicios públicos, la destrucción de ecosistemas o la reducción del gasto público en sanidad, educación, cultura..., lo que perjudica sobre todo la realización de tareas de cuidados de la vida y a quienes las realizan (principalmente mujeres), amén de poner en riesgo nuestra capacidad de supervivencia en el planeta.

Analicemos ahora alguno de los elementos y herramientas de la política económica.

Moneda única

Sin duda el euro es uno de los elementos claves de la política económica de la UE. Las razones para crear una moneda única son múltiples:

- En primer lugar, es un requisito crucial para la conformación del Mercado Único de mercancías, servicios, capitales y personas (de los países miembros únicamente, claro) aprobado en 1985. Sin una moneda común es mucho más difícil que este mercado, uno de los pilares indiscutibles de la UE, pueda funcionar.
- Pero el euro tiene una dimensión fundamental también en el plano financiero. La moneda nace con la voluntad de ser fuerte y competir con el dólar en los mercados especulativos. Esto, por ejemplo es lo que ha permitido a la UE captar ahorro internacional, algo especialmente importante en nuestro Estado, el segundo captador de activos financieros del mundo después de EEUU [2].

¿Por qué hablamos de la UE del capital?

- Un euro fuerte también es clave para que las transnacionales europeas puedan emitir pasivos no exigibles (por ejemplo acciones vía ampliaciones de capital) para realizar una agresiva política de compras a nivel internacional. Nuevamente es paradigmático el caso de las empresas españolas capitaneadas por las telefónicas, iberdrolas, repsoles, santanderes o bbvas.
- Otra razón se encuentra en el blindaje que supone frente a ataques especulativos, tan habituales sobre las monedas europeas antes de la creación del euro.
- Una última la podemos encontrar en los ingresos que supone para la UE vía derechos de señoreaje [3].

El organismo responsable de la emisión de moneda es el Banco Central Europeo (BCE), una instancia sin ningún control público que tiene como único objetivo controlar la inflación por encima de cualquier criterio social o ambiental.

Es decir, que el euro se creó fundamentalmente para servir al capital, no para que podamos viajar con más facilidad por la UE, como cándidamente se nos dijo.

Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Los Criterios de Convergencia hacia la moneda única, y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el que luego se convierten, marcan una impronta neoliberal clara a la UE. El primero de los criterios es el control de la inflación, el segundo el control del déficit presupuestario y la deuda pública, y el tercero tiene que ver con la estabilidad de las monedas antes de su integración en el euro.

No sólo está totalmente ausente en este eje director cualquier criterio social o ambiental (¿por qué no plantear el índice de distribución de la riqueza o la huella ecológica como indicadores?), sino que los criterios son incluso criticados por economistas capitalistas de corte keynesiano. Por ejemplo, un control estricto del presupuesto encorseta necesariamente los gastos sociales. O, con el establecimiento del tipo de cambio fijo controlado por el BCE, ya no es posible apelar a la devaluación de la moneda como mecanismo para ganar competitividad en los mercados. A partir de este momento, el incremento de la explotación y la precariedad laboral, según la lógica dominante, se convierten en los principales elementos que deben dotar a la economía de mayor competitividad, como estamos viendo recurrentemente.

En el marco de crisis económica en el que estamos, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento se ha flexibilizado quedando aparcado hasta el 2012, pero sólo para permitir a los estados tomar medidas “anticíclicas” (curioso eufemismo para denominar el bombeo de riqueza hacia las clases más pudientes, una especie de socialismo para ricos). Se ha producido lo que Díaz Ferrán (presidente de la CEOE) denomina “paréntesis en el mercado”. De esta forma se ha hecho la vista gorda al incremento del déficit de muchos países, fomentando ayudas de hasta 500.000 euros por empresa (principalmente de sectores como el automovilístico y la construcción) y una cantidad mucho mayor a la banca. Unas ayudas que ni siquiera están consiguiendo crear empleos en un marco macroeconómico en el que cada vez está más establecido el “crecimiento sin empleo”.

Sin embargo esto tal vez no se mantenga ni hasta el 2012, porque ya están volviendo las voces de la ortodoxia neoliberal a plantear el necesario “equilibrio presupuestario”, especialmente a estados como Grecia, pero también en Irlanda, Italia o España. Un equilibrio que parece que va a recaer en las clases populares vía incremento de impuestos indirectos (IVA) y reducción de prestaciones sociales. Todo apunta a que se va a imponer una nueva vuelta de tuerca neoliberal con la excusa de contener el gasto público. Así lo está demostrando el Gobierno español que, siendo el que más tarde va a salir de la recesión, va a ser el primero, por la presión de los mercados, que va a retirar los estímulos económicos de corte keynesiano como lo demuestra la subida del IVA.

Proyección internacional de la economía

La política comercial de la Unión se fija como objetivo “fomentar la integración de todos los países en la economía mundial, incluyendo la supresión progresiva de los obstáculos al comercio internacional” (artículo 10A del Tratado de Maastricht integrado en el de Lisboa). El libre comercio generalizado sigue siendo el horizonte infranqueable de las políticas europeas [4].

La globalización comercial es imprescindible para que la UE pueda mantener el crecimiento, indispensable para que el sistema no colapse, ya que le permite poner los medios para la consecución de los recursos naturales que necesita en el extranjero y la proyección de sus transnacionales por el globo.

Para ello la estrategia “Europa Global: compitiendo en el mundo”, lanzada en 2006, está cumpliendo un papel fundamental. En ella se plantea la forma con la que Bruselas buscará acuerdos bilaterales de libre comercio con importantes “economías emergentes” para garantizar nuevos y provechosos mercados para las empresas europeas.

La Unión también pretende reforzar los derechos sobre la propiedad intelectual y reducir las barreras no arancelarias (como las ambientales o laborales) de sus socios comerciales. La Comisión está presionando para que esos acuerdos comerciales supongan la liberalización general de las inversiones, el comercio de servicios y la contratación pública (compras del Estado).

El informe expone una agresiva estrategia de “competitividad externa”. En palabras del entonces Comisario de Comercio, Peter Mandelson: “Queremos garantizar que las empresas europeas competitivas, respaldadas por las políticas internas adecuadas, ganen acceso a los mercados mundiales y operen en ellos con seguridad. Ésta es nuestra agenda”.

En abril de 2008, la Comisión Europea adoptó otra comunicación con el título: “Una Europa global: una Cooperación Reforzada para facilitar a los Exportadores Europeos el Acceso a los Mercados”. Esta estrategia busca dismantelar las barreras comerciales en otros países y crear “nuevas oportunidades de exportación”.

Estas estrategias están teniendo éxito. A los Tratados de Libre Comercio (TLC) ya firmados con México o Chile es probable que se sumen en breve los que están en discusión con Perú, Colombia, Centroamérica o los denominados países ACP (países empobrecidos de África, Centroamérica y Pacífico). Más en concreto, durante la presidencia española de la UE del primer semestre de 2010, en la cumbre de Madrid de mayo, se pretende firmar el TLC con Centroamérica (que incluya a Panamá y a la golpista Honduras), Perú y Colombia; además de avanzar en las negociaciones con Mercosur.

En esta misma línea hay que hacer mención a la Unión para el Mediterráneo, integrada por 43 países de ambas orillas del mar, un proceso que está en marcha desde 1995 y que tiene por objeto crear un área de libre comercio para 2010. Este objetivo no se va a cumplir, sin embargo, en junio de 2010, habrá una cumbre de alto rango para este fin en Barcelona. En la misma se impulsará la “Hoja de Ruta para el Comercio 2010”, que expresa claramente la función economicista de la alianza.

A estos acuerdos bilaterales se tienen que sumar los multilaterales en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de los que la UE es uno de los principales impulsores. La Comisión Europea presiona para cerrar la Ronda de Negociación de Doha que incluye aspectos como la liberalización de los servicios.

Esta agresiva política comunitaria de internacionalización de su economía tiene importantes repercusiones, por

ejemplo en lo que atañe a la masiva importación de materias primas de países del Sur. La UE es corresponsable de un sistema económico mundial que mantiene los precios de las materias primas comparativamente baratos, una especialización forzada en la producción de materias primas por los países más empobrecidos, y el yugo de la deuda externa y la necesidad de divisas internacionales en estas mismas regiones. Cuando esto se mezcla con un sistema comercial cada vez más liberalizado (como consecuencia de los TLC y de los acuerdos en la OMC), el resultado es una explotación masiva de los recursos naturales del Sur para su exportación al Norte.

Pero, en nombre de la competitividad, estas estrategias promueven no solamente acuerdos comerciales con todas las regiones del mundo, sino también una mayor desregulación social, laboral y medioambiental en la propia UE. Un buen ejemplo de ello es la iniciativa de flexiseguridad, que busca flexibilizar el mercado de trabajo. Otro sería la Directiva de Servicios (Bolkenstein), que avanza en la liberalización de este suculento pastel.

Agenda de Lisboa y Estrategia UE 2020

La Estrategia UE 2020 es la continuación de la Agenda de Lisboa, que perseguía convertir a la UE en la economía más competitiva del mundo en 2010. Esta estrategia tendrá que ser aprobada durante la presidencia española del primer semestre de 2010, aunque todavía no hay un borrador público del mismo, más allá del documento de trabajo.

En el mismo, una vez más, pese al discurso que habla de una nueva economía verde, se siguen planteando toda una serie de medidas encaminadas a mantener el crecimiento por encima de cualquier cosa. Sin aprender de la crisis económica, pero sobretodo social y ecológica, la UE continúa proponiendo las mismas políticas económicas encaminadas a seguir creciendo, como si viviésemos en un planeta de recursos y sumideros infinitos en el que ya se consume, a escala planetaria, más de lo que se puede regenerar [5].

Estas medidas se enmarcan en un “margen de maniobra presupuestario limitado” en el que será “necesario restaurar unas finanzas públicas sostenibles y la estabilidad macroeconómica”. Lo que, como ya se ha apuntado, se está consiguiendo con recortes de gastos sociales y un incremento de la redistribución de riqueza de abajo arriba.

La principal herramienta de esta nueva vuelta de tuerca neoliberal es “crear valor basando el crecimiento en el conocimiento”. Por supuesto esto implica una férrea defensa de los derechos de propiedad intelectual, las patentes. Pero, por encima de todo, es una suicida salida hacia adelante intentando resolver los graves problemas de esta crisis ambiental, social y económica sólo mediante la tecnología y no realizando los imprescindibles cambios de fondo.

“La preservación de la energía, de los recursos naturales y de las materias primas, su utilización de forma más eficiente y el incremento de la productividad serán los factores clave de la competitividad de nuestra industria y de nuestras economías en el futuro” en un marco de “precios de la energía relativamente altos y competencia para obtener recursos considerablemente más reñida”. Este párrafo ejemplifica la retórica pseudosostenible de la UE. La competitividad, se dice, pasa por preservar los recursos naturales, a la par que aumentar la productividad y la eficiencia. Un “3 en 1 mágico” que obvia que si aumenta el consumo total de recursos, por muy eficientemente que estén utilizados, no se puede preservar mucho [6]. Esta “medida verde”, más que a la búsqueda de la sostenibilidad, se debe a la necesidad de mantener el crecimiento bajo el nuevo marco macroeconómico mundial, aunque esto sea imposible, en un planeta limitado.

En el ámbito laboral se plantea una “transición fluida de los ciudadanos entre diferentes empleos” usando la educación para “aumentar la empleabilidad” mediante la estrategia de la flexiseguridad. Es difícil expresar más claro una mayor flexibilización del mercado laboral. Para lograr mantener el crecimiento económico y fomentar una mayor competitividad dentro y fuera de las fronteras europeas se requiere continuar apostando por mayores

interconexiones de infraestructuras de transporte y energía, lo que casa difícilmente con la sostenibilidad.

La apuesta por la internacionalización y contra el proteccionismo de la economía también aflora como un elemento clave, tanto en el marco de la OMC como de tratados de libre comercio. Es decir, todo en línea con la Estrategia “Europa global” que hemos nombrado anteriormente.

Todo esto en el marco macroeconómico tendrá como faro el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, del que también hicimos mención anteriormente.

Economía financiera

Como ya se apuntaba al hablar del euro, la economía de la UE es mucho más que la economía productiva. Sus mercados financieros son los segundos del planeta, con bolsas de tanta relevancia como la City de Londres, posee una moneda que rivaliza con el dólar en los mercados especulativos, contiene paraísos fiscales claves en la economía de casino como Luxemburgo, y está dotada de un sistema legislativo que da manga ancha a la especulación más descarnada.

Con ello, actualmente la economía financiera es la principal herramienta del capital europeo para dominar el mundo, siendo ejemplos la compra de empresas en el extranjero, la atracción del ahorro de las “economías emergentes”, o el mantenimiento de insostenibles niveles de consumo de su clase media a costa de la base material, energética y de cuidados que sostiene al sistema.

La inexistencia de una política fiscal comunitaria permite la existencia de paraísos fiscales en el seno de la UE [7]. Y la ausencia de dicha política se debe al interés del gran capital europeo de seguir manteniendo el status quo. La discusión sobre la regulación de los paraísos fiscales en marcha en el seno del G20 dista mucho de querer ponerlos coto real, como demuestra su progresiva salida de la lista negra de la OCDE sin haber realizado cambios reales.

Recientemente, durante la presidencia sueca, se han creado varios órganos de “control” del capital financiero en la UE. El que más avanzado está es el Consejo Europeo de Riesgos Sistémicos [8], que se encargará de la supervisión del sistema financiero para prevenir y, en su caso, evitar nuevas crisis. El resto de organismos tendrán que ponerse en funcionamiento durante 2011 o 2012. Uno es el Sistema Europeo de Supervisión Financiera, que tendrá que armonizar los estándares, garantizar la implantación de la legislación europea y resolver las disputas entre los distintos supervisores. Junto a esta entidad surgen tres autoridades de supervisión europea de la banca (Autoridad Europea Bancaria), seguros (Autoridad Europea de Seguros) y mercado de valores (Autoridad Europea de Valores).

Nuevamente estas medidas están en consonancia con las acordadas en el G20 y no suponen un control real que impida a la economía financiera seguir campando a sus anchas [9]. Y, por si quedase alguna duda, el artículo 63 del Tratado de Lisboa dice: “quedan prohibidas todas las restricciones a los movimientos de capitales entre Estados miembros y entre Estados miembros y terceros países”.

En definitiva, la economía financiera sigue viva, ya que la UE depende, y mucho, de ella, como se apuntó anteriormente. Lo único que se está intentando es que las burbujas financieras no crezcan tanto para que su estallido no desestabilice todo el sistema. Todo ello aderezado con políticas mediáticas que hablan del control testimonial (o ni eso) de los grandes sueldos, tratando de reducir a ese factor los problemas generados por la “economía de casino”.

A modo de conclusión

En definitiva, pese al discurso verde y de los derechos que se predica, podemos hablar con toda propiedad de la Europa del capital, porque marca la evolución de sus políticas económicas, porque éstas determinan al resto de políticas y, sobre todo, está en el corazón de la razón de ser del Proyecto Europeo [10]. Todo ello a costa del medio ambiente y en detrimento de los países empobrecidos, los trabajos de cuidado de la vida y las personas que no formamos parte de la fiesta del gran capital.

Luis González Reyes y Luis Rico García-Amado (miembros de Ecologistas en Acción)

Fuente: [Ecologistas en Acción](#)

Notas

[1] Por ejemplo, el artículo 105 reza: "el principio de una economía de mercado abierta donde la competencia es libre". Además este principio sigue siendo el núcleo de la mayoría de los actos legislativos europeos, en particular los de liberalización de los servicios públicos.

[2] Captar ahorro, es atraer capitales internacionales. Por ejemplo, que el superhabit comercial chino se invierta en deuda pública española o en la compra de euros. Esto permite equilibrar las balanzas comerciales negativas que tienen muchos de países de la UE (como España, Italia o Reino Unido) y aumenta su capacidad de compra sin hacer nada más que ofrecer el soporte para ahorrar. Esto contribuye al intercambio desigual y la deuda ecológica, ya que se intercambia materia y energía de los países empobrecidos por "entelequia financiera" de los sobredesarrollados.

[3] La diferencia entre el valor de la moneda (los 100 euros por ejemplo que vale un billete con ese guarismo) y lo que cuesta fabricarla (unos pocos céntimos cada billete) que se embolsa el BCE.

[4] Además, en el artículo 188 B del Tratado de Lisboa se indica que la Unión "contribuye (...) a la supresión progresiva de las restricciones a los intercambios internacionales y a las inversiones extranjeras directas, así como a la reducción de las barreras aduaneras y otras".

[5] Consumo que procede en más de un 80% de los países sobredesarrollados, pese a que éstos representan menos del 20% de la población mundial.

[6] Este fenómeno, conocido como el efecto Jevons, que describe como el incremento de la eficiencia suele ir apareado con un aumento del consumo total, es un clásico de la economía capitalista. A modo de ejemplo los coches son cada vez más eficientes, pero el consumo de petróleo para automóviles no cesa de aumentar.

[7] No sólo Luxemburgo, también podrían calificarse así Holanda o la City de Londres, por no hablar de Suiza, Mónaco o Andorra.

[8] Formado por los gobernadores de los bancos centrales y el BCE.

[9] Concretamente, se habla del incremento de los requisitos para las inversiones de alto riesgo, la promoción de políticas de retribución "sanas" para los banqueros o la exploración de instrumentos tipo "tasa Tobin". Según el

¿Por qué hablamos de la UE del capital?

proyecto de ley, las autoridades pueden adoptar normas vinculantes para los mercados de la UE, pero sólo tras una aprobación formal de la Comisión Europea. Los centros financieros como la City presionan fuertemente para que el órgano ejecutivo de la UE no altere sustancialmente el funcionamiento de la economía financiera y lo están haciendo con éxito. Además, todo esto requiere la aprobación de los 27 gobiernos de la UE y del Parlamento Europeo, y nada parece indicar que esto se vaya a producir si hay medidas reales contra la especulación.

[10] De hecho, es curioso que, en aras de aprobar el tratado de Lisboa, se pudieran hacer excepciones a la famosa Carta de los Derechos Fundamentales que a bombo y platillo difunde la UE. Queda claro qué es lo importante para ésta: aprobar un tratado comercial por encima de todo.